



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

5-RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE OBRAS

11/03/2024

DICTO

expediente: 2023-25-3-005536

Se sugiere habilitar en forma provisoria hasta el 28 de febrero del año 2029 al local presentado por el Liceo Erik Erikson sito en Av Millán 3090 para cursos de Bachillerato para una matrícula máxima de 189 alumnos.

Para el próximo trámite de Habilitación provisoria edilicia deberá

- Presentar constancia de cumplimiento del plan de obras prometido.
- Planos de relevamiento completos según ítem 10 del FO adjuntado, y con firma del Responsable Civil y del Profesional
- Planilla de datos actualizada a la fecha del trámite
- Renovación del Certificado de Salubridad e Higiene
- Habilitación de la D.N. B.

Se recuerda que es responsabilidad del Liceo el mantenimiento en buen estado y de funcionamiento de toda la infraestructura destinada al aprevención y combate de incendios.


Ariel Martín Otatti
Enc. Área de Obras
Dirección Sectorial de Infraestructura